

Política Global Anticorrupción

Entrada en vigor: 29 de junio de 2012

Última actualización: 22 de enero de 2021

Walmart, Inc. y sus subsidiarias y afiliadas alrededor del mundo (conjuntamente “Walmart” o la “Compañía”), se encuentran comprometidas con mantener los más altos estándares éticos, así como cumplir con toda la legislación aplicable. En todas sus operaciones, Walmart busca evitar incluso cualquier indicio de impropiedad respecto de las acciones de cualquiera de sus ejecutivos, directivos, asociados, empleados, agentes y representantes. Esta política prohíbe pagos corruptos bajo cualquier circunstancia, ya sea en negociaciones con funcionarios públicos o con individuos del sector privado.

Lineamientos Generales

Es la política de Walmart cumplir con todas las leyes Anticorrupción aplicables, incluyendo, pero no limitado a, la Ley Contra Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos de América (*United States of America’s Foreign Corrupt Practices Act* o “FCPA”, por sus siglas en inglés) y la Ley Anti-sobornos del Reino Unido (*UK Bribery Act*). En este sentido, Walmart prohíbe a cualquier persona que, directa o indirectamente, actúe en representación de la Compañía, a realizar o recibir cualquier tipo de pago indebido.

Pagos indebidos significa recibir o pagar sobornos o dar, ofrecer, o prometer la entrega de dinero o cualquier otra cosa de valor a cualquier persona, incluyendo un Funcionario Público para, de manera inapropiada, influenciar cualquier acto o decisión de una persona o para recibir un beneficio indebido en favor de la Compañía.

Un Funcionario Público puede incluir, mas no está limitado a, cualquier funcionario o empleado de un gobierno, una organización pública internacional, un miembro de un partido político, un candidato para un puesto público, cualquier departamento o agencia gubernamental o cualquier funcionario o empleado de una empresa propiedad del gobierno.

El uso de fondos o activos de Walmart para cualquier fin ilegal, indebido o contrario a la ética, queda estrictamente prohibido.

Todos los asociados y terceros que interactúen o lleguen a interactuar con funcionarios públicos en representación de la Compañía deberán dar cumplimiento a la presente Política Global Anticorrupción (la “Política”). Todos los asociados son responsables de asegurar que los terceros con quienes interactúen den seguimiento a la presente política y los procedimientos relacionados con la misma respecto a las actividades relacionadas con el negocio de Walmart.

Violaciones

Cualquier asociado o tercero que viole la presente política en relación con los negocios de Walmart quedará sujeto a medidas disciplinarias, incluyendo la terminación laboral, en caso de un asociado, o la terminación de la relación comercial en caso de terceros y, según sea apropiado, la denuncia del asunto ante las autoridades competentes.

Implementación Global del Programa Anticorrupción

Para poder implementar esta política de manera efectiva, Walmart deberá mantener un Programa Anticorrupción Global (el “Programa”) efectivo y basado en niveles de riesgo, diseñado para prevenir, detectar y remediar cualquier soborno o violaciones en la integración de registros contables. Como parte del programa, Walmart deberá adoptar de manera global procedimientos operativos dirigidos específicamente a los riesgos de corrupción que existen en todas sus operaciones a nivel mundial. La Dirección de cada área afectada será responsable de asegurarse que se utilizan los recursos adecuados para mantener programas de cumplimiento efectivos. Se le encomendará la responsabilidad general del programa a un director ejecutivo de Walmart, Inc., quien deberá reportar de manera periódica al Comité de Auditoría del Consejo de Administración de Walmart, Inc., que a su vez se encargará de verificar razonablemente la implementación y efectividad del Programa.

Los procedimientos y gobierno corporativo utilizados para implementar la presente política, deberán contener por lo menos:

- Controles efectivos en el desembolso de fondos y otros activos para verificar que dichos desembolsos no se realizan para un fin inapropiado;
- Medidas para garantizar que los libros y registros reflejen de manera precisa la disposición de activos;
- Estándares de conducta claros según se incluyan en el Código de Conducta de Walmart, misma que deberá ser publicitada a nivel global en todas las operaciones de Walmart;
- Roles, responsabilidades y líneas de reporte claramente identificados para la administración diaria y la implementación de procedimientos de cumplimiento;
- Capacitación efectiva de ejecutivos, asociados y, cuando sea apropiado, terceros, respecto de cualquier política o procedimiento anticorrupción relevante;
- Pruebas por parte de Auditoría Interna o un tercero para verificar el cumplimiento de los procedimientos anticorrupción, incluyendo la revisión de gastos para operaciones en las que se interactúa con funcionarios públicos;
- Análisis de riesgos de corrupción anuales;
- Realizar procesos de auditoría (*due diligence*) a los terceros que se contraten para interactuar con funcionarios públicos en representación de la Compañía;

- Medios debidamente publicitados para reportar o recibir asesoría respecto de un asunto de anticorrupción existente o potencial, así como los procedimientos para responder a dichos reportes o peticiones;
- Revisión periódica y, de ser necesario, revisiones y ajustes a la presente política y los procedimientos relacionados con la misma según sea apropiado, incluyendo cualquier modificación en respuesta a cualquier cambio legal, regulatorio o de la industria, así como por violaciones a la Política de Anticorrupción;

Incentivos y castigos apropiados para los asociados, ejecutivos y terceros por su grado de adhesión o por violaciones, según sea el caso, a las políticas y procedimientos aplicables.

Reportes

Cualquier asociado o tercero que tenga información respecto al incumplimiento de esta Política o cualquiera de los procedimientos relacionados, o que considere que él o ella están siendo requeridos para pagar o recibir un soborno, o de cualquier otra forma actuar en contravención con esta Política, deberá reportar dicha situación de manera inmediata directamente a Ética y Cumplimiento Global.

Todos los reportes a Ética y Cumplimiento son tratados en la forma más confidencial posible. Es útil para el seguimiento si usted se identifica. Si usted no se siente cómodo identificándose, puede realizar reportes anónimos a la Línea Ética, en la medida que la ley lo permita.

La información de contacto de Ética y Cumplimiento Global se encuentra en el siguiente cuadro:

Reporte de Violaciones o Solicitudes Indevidas
<p>Línea Ética Global de Walmart: Tel: 800-WM-ETHIC (800-963-8422) (en los EE.UU., Canadá y Puerto Rico, o en su número de contacto local, el cual se encuentra al final de nuestro Código).</p> <p>Correo: con atención a: Global Ethics & Compliance, 702 SW 8th Street, Bentonville, AR 72716-0860</p> <p>Web: www.walmartethics.com Email: ethics@walmart.com</p> <p>La información específica por país se puede encontrar en www.walmartethics.com</p>

Hacer un reporte de buena fe no le representará ningún problema, aun si fue un error sin dolo. Asimismo, cualquier persona que reporte una supuesta violación puede estar sujeta a una acción disciplinaria en caso de haber violado alguna política o procedimiento de Walmart.

Esta información no crea expresa o implícitamente ningún contrato de empleo o cualquier otro compromiso contractual. Walmart puede modificar esta información a su exclusiva discreción sin previo aviso y en cualquier momento, de conformidad con la legislación aplicable. El empleo con Walmart es voluntario para ambas partes, lo que significa que tanto Walmart como el asociado pueden terminar la relación de trabajo en cualquier tiempo y sin razón alguna, según sea consistente con la legislación aplicable.

Última actualización: 22 de enero de 2021